

México pausa demanda civil contra García Luna en busca de acuerdo para recuperar bienes

El Ciudadano · 27 de mayo de 2025

La pausa procesal busca resarcir el daño al erario y esclarecer la red financiera del exsecretario de Seguridad Pública en el gobierno de Felipe Calderón



El Gobierno de México **suspendió temporalmente** el juicio civil iniciado en Florida contra el exsecretario de Seguridad Pública, **Genaro García Luna**, con el objetivo de alcanzar un acuerdo que permita **la recuperación de bienes vinculados a actos de corrupción**.

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó que la demanda **fue pausada de manera voluntaria en las cortes del condado de Miami-Dade**. La decisión, avalada por la jueza **Lisa Walsh** del Undécimo Circuito Judicial, busca **extender el diálogo entre las partes más allá de la etapa obligatoria de mediación**, concluida el pasado 23 de mayo.

Aunque se registraron avances significativos en las negociaciones, **las partes no lograron formalizar un acuerdo dentro del plazo previsto**. Por ello, se solicitó un **retiro voluntario sin perjuicio**,

mecanismo legal que otorga **30 días para retomar el litigio** en caso de que no se concrete el entendimiento. Esta figura está prevista en la Regla 1.420(a)(1) del Código de Procedimientos Civiles de Florida.

También puedes leer: [Sentencia contra García Luna confirma esquema de corrupción de dos sexenios: UIF](#)

La UIF aclaró que esta medida **no afecta los procesos penales vigentes contra García Luna, su esposa y sus empresas**. En caso de que se dicte una sentencia condenatoria, el gobierno mexicano podrá solicitar la ejecución correspondiente **para recuperar los activos involucrados**.

La pausa procesal busca no solo **resarcir el daño al erario**, sino también profundizar en el conocimiento de la **red financiera utilizada por García Luna** durante su paso por el gobierno federal en el sexenio de **Felipe Calderón**.

Foto: Redes

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

→  <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano